



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00621523-UNC-ME#FL

EXP-2022-00621523-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita contratación de la **Dra. Liliana Eva TOZZI**, DNI 14.130.740, a fin de realizar tareas como Directora del Doctorado en Ciencias del Lenguaje,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Dra. Liliana Eva TOZZI**, DNI 14.130.740, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 326.400,00 (Pesos trescientos veintiséis mil cuatrocientos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.